

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PRESIDENCIA

USHUAIA, 07 FEB. 1995

**VISTO** la solicitud realizada a esta Presidencia por el señor José S. AMODEO, de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que el Sr. Amodeo se encuentra sin trabajo, y a pesar de hacer grandes esfuerzos no podido hasta la fecha revertir esta situación.

Que en estos momentos le es dificultoso hacer frente a todos los gastos que insume el mantenimiento de su hogar.

Que su posición se ve agravada ya que debe pagar el alquiler de la casa donde vive con su esposa y sus dos hijas, una de dos años y otra de 20 días.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR un subsidio por el monto de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) al señor José Salvador AMODEO, DNI N° 20.744.792, con domicilio en la calle Bilbao N° 1120 de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2°.-**LIBRESEcheque c/Bco. de la Provincia de Tierra del Fuego a nombre del señor AMODEO, por el importe mencionado en el artículo precedente, el que será entregado por el señor Presidente.

**ARTICULO 3°.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4°.-**Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 050 /95.-**

